



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

6

SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 25 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE: ERIC FABIAN ROJAS QUINTUL
R.U.N. : 16.604.933-4
DOMICILIO: LOS ULMOS 855, LONCOCHE
CORREO ELECTRÓNICO: rojasquintuleric@gmail.com

CARGO: AUXILIAR DE DEPORTES
GRADO: 17° PLANTA

COMETIDO:

DÍA DE SALIDA	MIÉRCOLES 25.02.2026
DÍA DE LLEGADA	MIÉRCOLES 25.02.2026
LUGAR COMETIDO	COÑARIPE
HORA DE SALIDA	11:00 HORAS
HORA DE LLEGADA	16:00 HORAS

PEAJE	X
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO
PATENTE:	RVCC-80

[Firma]
Firma Interesado

AUTORIZAN:



V°B° ALCALDE

Por Orden del Señor Alcalde

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:
LONCOCHE, 25 DE FEBRERO DE 2026.
LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:
DECRETO ALCALDICIO N°1840.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario CON derecho a viático, Con motivo de: **TRASLADO DE ALCALDE A ACTIVIDAD CON ADULTOS MAYORES EN CAMPING CALAFQUÉN EN COÑARIPE** a: ERIC FABIAN ROJAS QUINTUL, GRADO 17° PLANTA, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo al grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde".



HERMILDA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SUSANA SOLÍS ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HPM/SSA/pmg

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)